



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 27 de Junio del 2025

INFORME N° 000843-2025-OGAJ-SG/MC

A: **MOIRA ROSA NOVOA SILVA**
Viceministra
Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

De: **JERRY ESPINOZA SALVATIERRA**
Director General
Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto: Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de dos (02) unidades bibliográficas (1923- 1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.

Referencia: a) Oficio N° 000486-2025-BNP-J
b) Proveído N° 007215-2025-VMPCIC/MC
c) Proveído N° 001715-2025-OGAJ-SG/MC

Me dirijo a usted en relación con la propuesta formulada por la Biblioteca Nacional del Perú para declarar como Patrimonio Cultural de la Nación el documento que se describen en el asunto.

Sobre el particular, cabe señalar que el artículo 19 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación dispone que el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación, están encargados de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su competencia.

De la revisión de los antecedentes de la propuesta, se tiene que la Dirección de Archivo Histórico a través del Informe Técnico N° 000036-2025-BNP-J-DPC-UVDP de la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental señala que las dos (02) unidades bibliográficas (1923- 1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, presentan relevancia, importancia, valor y significado para la cultura peruana, por lo que deben integrar el patrimonio cultural de la Nación.

Estando a lo indicado y dado que en el procedimiento de declaración de Patrimonio Cultural de la Nación no existe un componente de orden jurídico susceptible de evaluación por parte de esta Oficina General, en atención a que el análisis está referido a las peculiaridades del bien de acuerdo con su importancia, significado y valor, los cuales corresponden ser evaluados y analizados por los órganos competentes, se eleva un proyecto de resolución para consideración de su despacho.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
MARTINEZ CESPEDES Raul Jimmy FAU
20131373663 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/06/06 16:39:16-0500

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

INFORME TECNICO N° 000036-2025-BNP-J-DPC-UVDP

A : **CRISTINA MILAGROS VARGAS PACHECO**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

ASUNTO : Propuesta de declaratoria de dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú

FECHA : Lima, 06 de junio de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y presentarle el sustento técnico de la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.

1. Antecedentes

- 1.1 A inicios del año 2024, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental (UVDP) incluyó dentro de su plan de trabajo anual la revisión y evaluación técnica del material bibliográfico documental (MBD) custodiado en los repositorios de la BNP, sede San Borja, a fin de seleccionar aquellos que reúnen las condiciones para ser declarados PCN.
- 1.2 La UVDP identificó en el catálogo general de la BNP a dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza; cuyas características materiales fueron analizadas bajo los alcances de la normativa que regula la identificación, declaratoria y gestión del PCN.

2. Análisis

- 2.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, la DPC es el órgano de línea que tiene entre sus funciones la gestión para la declaratoria del patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación, lo cual comprende elaborar la propuesta técnica para su derivación al Ministerio de Cultura.
- 2.2 Por su parte, acorde a lo señalado en la Resolución de Gerencia General N° 024-2025-BNP-GG, la UVDP tiene entre sus funciones evaluar y proponer la calificación del MBD como bien integrante del PCN, sea de oficio o de parte; la cual se efectúa a través de un informe técnico donde se sustenta la importancia, valor y significado del MBD propuesto
- 2.3 Respecto a la condición de bienes integrantes del PCN, el artículo 21 de la

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Constitución Política del Perú prescribe que los documentos bibliográficos, entre otros testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son PCN, independientemente de su condición de propiedad privada o pública; los mismos que se encuentran protegidos por el Estado.

- 2.4 De igual modo, en los artículos III y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, se establece que tienen la condición de bienes integrantes del PCN los bienes materiales que tengan importancia, valor y significado histórico, social, tradicional, científico o intelectual, entre otros; asimismo, se precisa que la BNP es uno de los organismos competentes del Estado para el registro, declaración y protección del PCN que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.
- 2.5 En concordancia con ello, el artículo 8 del reglamento de la Ley N° 28296, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias, señala que corresponde a los organismos competentes la tramitación de los expedientes para declarar bienes culturales a aquellos que están dentro del ámbito de su competencia.
- 2.6 En cumplimiento a lo dispuesto en ese marco normativo, la DPC, a través de la UVDP, incluyó dentro de su plan de trabajo anual 2024 la evaluación del MBD custodiado en los repositorios de la BNP, sede San Borja, a fin de seleccionar aquellos que reúnen las condiciones para ser declarados PCN; en cuya programación se incluyó la evaluación de dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza.
- 2.7 Por consiguiente, los especialistas de la UVDP efectuaron el análisis técnico correspondiente del referido MBD, cuyos resultados se detallan a continuación:

a) Generalidades:

- **Tipo de Material:**
Impreso
- **Procedencia/Ubicación:**
Biblioteca Nacional del Perú
- **Cantidad de ejemplares:**
Dos (02) unidades bibliográficas

b) Identificación del material bibliográfico documental:

Ítem	Signatura	Código 2011	Código CBN	Autor	Título	Pie de imprenta	Colección o Fondo
1	PB / 559632	1000018601	0000166750	Vallejo Mendoza, César Abraham	<i>Fabla Salvaje</i>	Lima: Imprenta Lux, 1923	Biblioteca Nacional del Perú – Colección Porras Barrenechea
2	XAB / 249	-	0000688816	Vallejo Mendoza, César Abraham	<i>Rusia ante el segundo plan quinquenal</i>	Lima: Editorial Gráfica Labor, 1965	Biblioteca Nacional del Perú – Colección Ricardo Ángulo Basombrio

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

c) Valoración cultural del material bibliográfico documental

- 2.8 La Biblioteca Nacional, ente responsable del registro y protección del Patrimonio Bibliográfico Documental, en conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, ha desarrollado la implementación de cuatro criterios de valoración cultural. La aplicación de estos criterios determina la importancia, significado y valor histórico, social, científico, intelectual, artístico del material bibliográfico documental para la cultura peruana, tanto de sus características materiales y de sus contenidos intelectuales, conforme se detalla:
- a. Relevancia del autor: se desarrolla la importancia del creador de la obra. Entre las cualidades que se consideran, destaca el legado del autor en los diferentes campos del arte y la ciencia.
 - b. Relevancia de la obra: se analiza la contribución de la obra al desarrollo histórico, científico, artístico, social e intelectual peruano.
 - c. Relevancia de la edición: resalta el tipo de edición del ejemplar, la complejidad de su producción y se da especial importancia a las primeras ediciones.
 - d. Relevancia del ejemplar: se determina por las singularidades que el libro haya adquirido tras su impresión. Se destacan las características materiales que ocasionan que un ejemplar cobre mayor valor y se distinga de otro, convirtiendo al bien en único. Son relevantes las dedicatorias entre los intelectuales más importantes de la cultura peruana, por constituirse en registro y testimonio que contribuye a preservar la memoria de los peruanos que forjaron el desarrollo de la cultura peruana.
- 2.9 Asimismo, es preciso señalar que un MBD declarado PCN o el que se presume como tal, puede expresar diferentes significados y/o valores para la sociedad, tal como lo ha desarrollado y discutido la literatura sobre el Patrimonio Cultural (Barreiro y Criado, 2015; Cohen y Fernández, 2013; Lipe, 1984). Estos valores pueden ser históricos, sociales, científicos y artísticos, entre otros. A un material bibliográfico documental se le puede atribuir diferentes tipos de valores y variar los valores entre uno y otro, considerando las características materiales y culturales de cada uno de ellos. Del mismo modo, entre los valores atribuibles a un MBD, puede resaltar uno más sobre el otro.

c.1) Relevancia del responsable de la obra

César Abraham Vallejo Mendoza (1892-1938), nacido en Santiago de Chuco, departamento de La Libertad - Perú, fue un escritor y poeta de gran trascendencia, además de ser uno de los más grandes exponentes del vanguardismo literario en el Perú y el mundo.

Poseedor de un talento admirable y único, inició estudios universitarios en la Universidad de Trujillo a la par que formó parte del grupo de intelectuales de esa ciudad y que sería conocida como la Bohemia de Trujillo (Parra del Riego, 22 de octubre de 1916; Núñez, 1993). En 1917 viaja a Lima para continuar sus estudios en la

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Universidad de San Marcos. Aquí se relacionó con la joven élite intelectual de Lima y publicó *Los Heraldos Negros* (1918), poemario por el cual es reconocido como uno de los máximos exponentes de la poesía hispanoamericana y del cual ya José María Eguren había mostrado admiración por su “riqueza musical e imaginativa y por la profundidad dolorosa” (Kishimoto, 1993). Al retornar a su pueblo en 1920, sufrió injusta prisión, hecho que marcaría su existencia (González Vigil, 1991) y ocurriendo que, como ha sido señalado, sin la cárcel Vallejo jamás habría producido *Trilce*, uno de sus poemarios más representativos (Coyné, 1968).

Llegado a Europa en 1923, trabajó como corresponsal de los periódicos *El Comercio* y *El Norte*, además de revistas como *Variedades*, *Mundial* y otras publicaciones. Sus vinculaciones intelectuales le generaron un reconocimiento que no siempre fue proporcional a su inestable situación económica. Casado con la francesa Georgette Phillipart, tras su muerte, ella se convirtió en la guardiana de su archivo personal y principal promotora de la difusión de su obra.

De forma póstuma se publicarán otros poemarios bajo el título genérico de *Poemas humanos* (París, 1939). En prosa resalta *Escalas* (1923), que empezó a escribir estando en prisión, además, de los cuentos *Tungsteno* (1931) y *Paco Yunque* (1931), donde refleja su influencia marxista. César Vallejo viajó a Rusia tres veces, entre 1928 y 1931. Producto de estos viajes, escribió una serie de artículos sobre el sistema de vida soviético durante el gobierno de Joseph Stalin. Estos textos gozaron de gran aceptación, sobre todo en España, y cuya compilación dio como resultado la obra *Rusia en 1931: reflexiones al pie del Kremlin* (1931), precedente de *Rusia ante el Segundo Plan Quinquenal*, la cual se mantuvo inédita hasta 1965.

César Vallejo desarrolló poesía, narrativa y periodismo, sin embargo, existe un consenso que resalta su trascendencia dentro de la escritura como uno de “los mayores poetas del siglo XX y entre los nombres centrales de la literatura hispanoamericana, por no insistir en el criterio que, de modo unánime, lo erige como pilar máximo de la poesía peruana contemporánea” (González Vigil, 1991). La escritura vallejana se desarrolla entre la poesía y la política. Como escritor, aunque no estuvo al servicio de un programa político, fomentó una toma de conciencia política y un ideal de justicia social (Vallejo, 1968), como notamos en *Paco Yunque* (1931), donde evidencia la desigualdad social, y *El Tungsteno* (1931), en que reivindica al indio (Rodríguez, 2018).

César Vallejo es un escritor universal, sus obras han sido traducidas a distintos idiomas, pueden hallarse referencias a su obra en la producción de premios Nobel de Literatura como Mario Vargas Llosa, John M. Coetzee y Pablo Neruda entre otros. Su obra poética e intelectual, ha sido estudiada en todo el mundo, por reconocidos literatos y críticos literarios como Américo Ferrari, Mario Benedetti, Alberto Escobar, César Falcón, Walter Mignolo, Luis Monguió, Julio Ortega y José Miguel Oviedo, entre otros. Sus obras completas han sido publicadas para el estudio de toda su producción intelectual (Vallejo, 1968; Vallejo, 2011).

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

La obra de Vallejo nos muestra un periodo en el que las letras americanas buscaban formas de expresión propias, consiguiendo un estilo inédito y singular de poesía y narrativa.

Radicado en Europa, Vallejo reúne en sus obras su mirada personal sobre los sucesos que sacuden al mundo de entreguerras. Desde un sentir americano en ciernes, en sus primeras obras, hasta sus poemas de madurez, pasando por su visión de los efectos del establecimiento de la Unión Soviética y la política estalinista.

Vallejo nos brinda en sus obras una perspectiva ideológica y de compromiso social excepcionales cuyas repercusiones alcanzan las situaciones históricas actuales.

c.2) Relevancia de la obra

- ***Fabla Salvaje* (ítem 1)**

Valor intelectual: La obra se vincula estrechamente con el contexto peruano de su época, al incorporar elementos del indigenismo y rasgos del modernismo literario característicos de la década de 1920 en el Perú. Asimismo, manifiesta un marcado estilo literario, evidenciada en la nostalgia por una comunidad primigenia y en la representación de una orfandad universal, aspectos que reflejan la identificación del autor con su núcleo familiar durante la infancia (Mazzotti, 2021).

El valor de la obra radica en la construcción de un universo narrativo centrado en el drama interior de su protagonista. La obra se distingue por su profundidad psicológica, abordando la temática del doble o de doble personalidad, en un entorno donde lo sobrenatural se entrelaza con lo cotidiano. Del mismo modo, la obra resalta por su estructura argumental, enriquecida con elementos fantásticos y la técnica narrativa innovadora que emplea César Vallejo (García, 2024; Valenzuela, 2022).

- ***Rusia ante el segundo plan quinquenal* (ítem 2)**

Valor histórico e intelectual: La obra *Rusia ante el Segundo Plan Quinquenal* fue gestada por Vallejo durante su permanencia en España, durante 1931. Basado en los datos tomados durante su tercera y última visita a Rusia, en octubre de 1931, en ella realiza un análisis conciso de la realidad soviética: la alimentación, la vestimenta, la vida familiar, la mano de obra, el salario y tantos aspectos más que podían dar una clara idea del sistema de vida durante el régimen stalinista a inicios de la década de 1930 (Phillipart, 1965). Por su parte, al momento de publicarse la primera edición en 1965, es de destacar el juicio que Patricio Ricketts Rey de Castro realiza sobre la obra:

“Cabe decir, ante todo, que el libro es mucho más interesante para la comprensión del fenómeno Vallejo que del fenómeno Rusia. A estas alturas, tal vez sea únicamente válido como documento vallejiano. Tenemos que leerlo como confesión, no como reportaje. Es una

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

revelación adicional, importante por su franqueza, de la profunda crisis, de la torturada transformación interior que produjo, de una parte, esta fervorosa apología del comunismo y una narrativa de protesta social y de acusación...” (Ricketts Rey de Castro, 1965, p. 18)

A partir de las palabras de Ricketts se puede precisar que la importancia de esta obra reside en que permite comprender la formación del poeta, su cercanía ideológica al comunismo; en ese sentido, la valía de esta obra reside en ser parte de la producción de Vallejo, lo que le confiere a la obra una propiedad de fuente respecto al desarrollo intelectual del poeta, brindándonos una visión más amplia de su formación ideológica; recordemos que en la Francia y la Europa en general de la década del 30, había una ebullición del marxismo, desde sus diferentes vertientes y mucho más desde la promoción que llegaba desde Moscú y su imperialismo comunicativo y de difusión (Caute, 1967). De esta manera, la relevancia de la obra queda manifiesta al constituirse en parte integrante de las fuentes que permiten la comprensión de César Vallejo, de su formación como intelectual, así como de los rasgos de su propia biografía.

c.3) Relevancia de la edición

Los dos ejemplares de la presente propuesta de declaratoria corresponden a su primera edición. En el caso de *Fabla Salvaje* (ítem 1) su edición forma parte de la serie “La Novela Peruana”, dirigida por el escritor y editor cajamarquino Pedro Barrantes Castro (1898-1979). Esta obra, publicada en 1923, reviste especial importancia por constituirse en el último texto literario publicado por César Vallejo antes de su partida a Francia. El volumen corresponde al número 9 de la colección y contiene cinco ilustraciones realizadas por Raúl Vizcarra, destacado artista gráfico que trabajaba como ilustrador en la revista Variedades, uno de los medios impresos más importantes de las primeras décadas del siglo XX.

El tiraje inicial de *Fabla Salvaje* (1923) se estimó en aproximadamente 3000 ejemplares, distribuidos a nivel nacional. Su impresión estuvo a cargo del taller gráfico “Lux”, administrado por Luis Barrantes Castro, quien, junto a su hermano, diseñó y puso en marcha un circuito comercial para la distribución y venta de libros literarios en el Perú durante la década de 1920 (Chiri, 2021).

Respecto a *Rusia ante el segundo plan quinquenal* (1965), corresponde a una obra póstuma, publicada por la viuda de César Vallejo, la francesa Georgette Phillipart, quien heredó los documentos de trabajo y archivos personales del poeta peruano y se dedicó a difundir su obra. *Rusia ante el segundo plan quinquenal* (1965) fue publicada por la Editorial Gráfica Labor, que también publicó obras de destacados intelectuales peruanos, como Nicomedes Santa Cruz, Oswaldo Reynoso, César Lévano y Mario Florián, entre otros.

c.4) Relevancia de los ejemplares

En términos materiales, en las dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza encontramos singularidades que las diferencian de otros

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ejemplares y que convierten a estas unidades en bienes culturales únicos. La materialidad del ejemplar expresa importancia, valor y significado para la cultura peruana, por constituirse en registro y testimonio que contribuye a preservar en la memoria nacional la obra de uno de los poetas e intelectuales más importantes del Perú.

El ejemplar de *Fabla Salvaje* (ítem 1) presentan algunas singularidades como el exlibris del connotado historiador peruano, Raúl Porras Barrenechea (1897-1960) (ver imagen 2), quien fue diplomático, embajador y maestro universitario, y que, por disposición testamentaria, acaecida el 27 de septiembre de 1960, legó su magnífica biblioteca personal a la Biblioteca Nacional del Perú (García, 1982). Respecto al ejemplar *Rusia ante el segundo plan quinquenal* (ítem 2), perteneció a la biblioteca particular de Ricardo Angulo Basombrío y de su padre, el médico Ricardo J. Angulo Ramírez, quien fue un destacado urólogo peruano, además de presidente y uno de los fundadores de la Sociedad Peruana de Urología. Esta colección fue donada a la BNP en el año 2000. El ejemplar contiene los sellos de Angulo Basombrío (ver imagen 4). Asimismo, es de resaltar que ambos ejemplares fueron incorporados en el Programa Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe de la UNESCO el 2023, siendo reconocida su importancia material y cultural a nivel regional¹.

Ítem N° 1

Fabla Salvaje (1923)

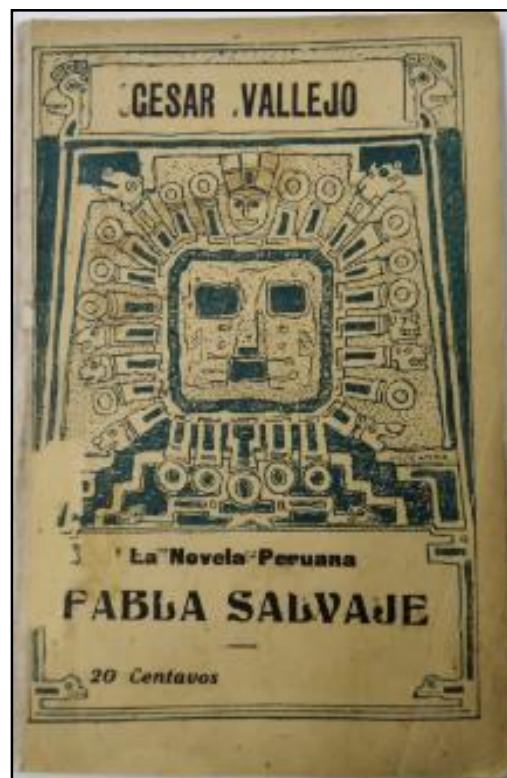


Imagen 1: Cubierta

¹ Ver: https://media.unesco.org/sites/default/files/webform/mtd001/221_2023_eng_esp.pdf

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

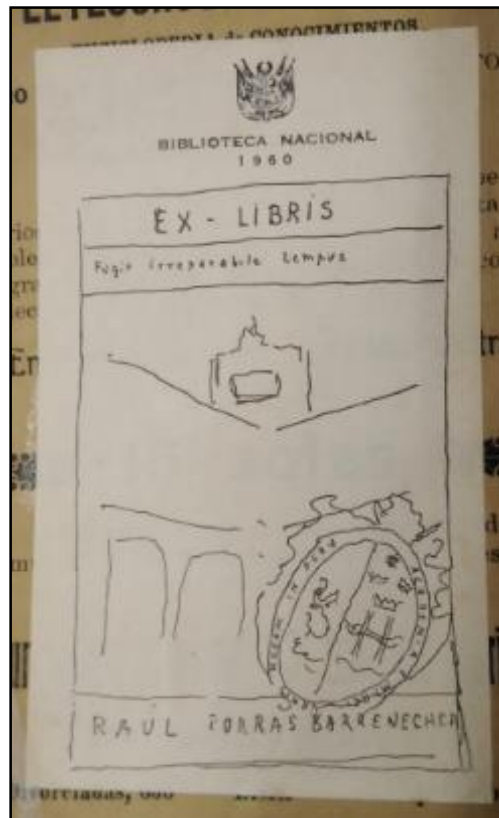


Imagen 2: Exlibris de Raúl Porras Barrenechea

Ítem N° 2

Rusia ante el segundo plan quinquenal (1965)



Imagen 3: Cubierta

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

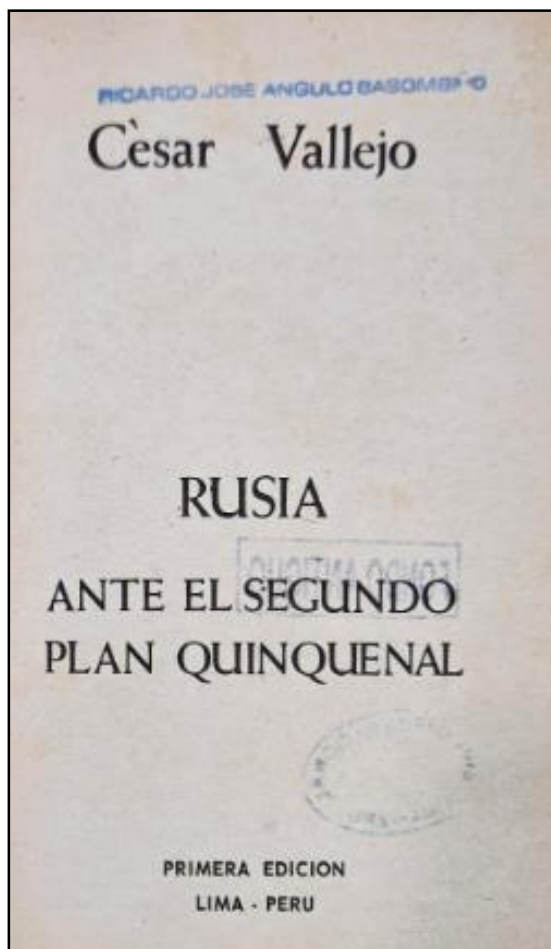


Imagen 4: Portada y sello de Ricardo José Angulo Basombrio

c.5) Estado de conservación del MBD

Durante la revisión física efectuada por la UVDP se observó que las dos (02) unidades bibliográficas propuestas para ser declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación se encuentran en regular estado de conservación debido a la naturaleza del soporte, que es de origen orgánico, y a las alteraciones producidas por el paso del tiempo, también presentan manchas de acidez y *foxing* (oxidación) en el soporte.

- 2.10 En tal sentido, la UVDP ha identificado la importancia, valor y significado cultural de dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, cuyas fichas técnicas se adjunta en el **Anexo 1**, por lo cual resulta necesario iniciar los trámites ante el Ministerio de Cultura para su propuesta de declaratoria como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

3. Conclusiones y recomendaciones

- 3.1 La Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es uno de los organismos competentes para tramitar los expedientes de declaratoria de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación respecto de aquellos que están dentro del ámbito de su competencia.
- 3.2 La Biblioteca Nacional del Perú, a través de la Dirección de Protección de las Colecciones y la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental, incluyó dentro de su plan operativo institucional 2024 la evaluación periódica del material bibliográfico documental bajo su custodia; en razón de ello, se evaluó dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.3 La importancia, valor y significado de las dos (02) unidades bibliográficas de (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, radica principalmente en su materialidad, presentan singularidades que las diferencian de otros ejemplares, entre ellas destacan el exlibris del connotado historiador peruano, Raúl Porras Barrenechea (1897-1960), quien fue diplomático, embajador y maestro universitario, y los sellos de Ricardo Angulo Basombrío, cuya biblioteca personal, junto con la de su padre, el destacado médico Ricardo J. Angulo Ramírez, fue donada a la Biblioteca Nacional. Asimismo, es de resaltar que ambos ejemplares fueron incorporados en el Programa Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe de la UNESCO el 2023, siendo reconocida su importancia material y cultural a nivel regional.
- 3.4 De igual modo, se resalta el valor histórico e intelectual de las dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, uno de los más grandes exponentes del vanguardismo literario en el Perú y el mundo. En *Fabla Salvaje* (1923) resalta su estructura argumental, enriquecida con elementos fantásticos y la técnica narrativa innovadora que emplea César Vallejo. Respecto a *Rusia ante el segundo plan quinquenal* (1965), obra póstuma, destaca por el análisis conciso sobre la realidad soviética de la época y por constituirse en una fuente para comprender el desarrollo intelectual del poeta, brindándonos una visión más amplia respecto a su configuración emocional e ideológica.
- 3.5 La evaluación técnica realizada por la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental ha permitido determinar que las dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, es un material relevante para la cultura peruana y reúnen las condiciones de importancia, valor y significado para integrar el **PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**; por lo que SE PROPONE SU DECLARATORIA como tal.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- 3.6 En consecuencia, se recomienda a su despacho elevar el presente informe a la Jefatura Institucional para su aprobación y continuación del trámite ante el Ministerio de Cultura, a efectos de que se expida la resolución que declara Patrimonio Cultural de la Nación al citado material y dispone su ingreso al Registro Nacional de Material Bibliográfico.

Atentamente,

RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES

COORDINADOR

UNIDAD FUNCIONAL DE VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO
BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL

RMC/jdg

C.C.:

Adj.:

-Anexo 1_dos (02) fichas técnicas de las unidades bibliográficas propuestas

Referencias bibliográficas

- Barreiro, D. y Criado, F. (2015). Analizando el valor social de Altamira. *Revista Ph* 87: 108-127. <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3559>
- Caute, D. (1967). *El comunismo y los intelectuales franceses (1914-1966)*. Barcelona: Tau.
- Chiri, S. (2021). Pedro Barrantes Castro, editor de César Vallejo. *Revista de Investigación del Rectorado de la Universidad Ricardo Palma*. Vol. 4, N° 8, 15-33. En DOI: 10.31381/archivoVallejo.v4n8.5220
- Cohen, D. y Fernández, M. (2013). *Valoración de colecciones. Una herramienta para la gestión de riesgos en museos*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia. [http://www.museoscolombianos.gov.co/Gestindelriesgo/valoracion de colecciones.pdf](http://www.museoscolombianos.gov.co/Gestindelriesgo/valoracion%20de%20colecciones.pdf)
- Coyné, A. (1968). *César Vallejo*. Ediciones Nueva Visión.
- García, I. (1982). Biblioteca “Raúl Porras Barrenechea”. Nota explicativa. *Boletín de la Biblioteca Nacional del Perú*: 12-107
- García, M. (2024). A cien años de Fábula salvaje: lo fantástico, los espejos y el miedo. *Revista de Investigación del Rectorado de la Universidad Ricardo Palma*, Vol. 7, N° 13, 65-81. En DOI: 10.59885/archivoVallejo.2024.v7n13.03
- González Vigil, R. (1991). Prólogo. En: *César Vallejo. Obras Completas*. Tomo 1. Obra poética. La Tercera.



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Kishimoto Yoshimura, J. (1993) "Vallejo y la Bohemia de Trujillo" (pp.33-58). Ricardo González Vigil (editor). *Intensidad y altura de César Vallejo*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lipe, W. (1984). Value and Meaning in Cultural Resources. Approaches to the Archaeological Heritage: A Comparative Study of World Cultural Resource Management Systems, 1-11
- Mazzotti, J. (2021). *Fabla salvaje* o el "otro yo" de la peruanidad. *El jardín de los poetas. Revista de teoría y crítica de poesía latinoamericana*, Año VII, N° 13, 189-207. En <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/eljardindelospoetas/article/view/5777>
- Núñez, E. (1993). Vallejo y la Bohemia de Trujillo. *Intensidad y Altura de Cesar Vallejo*, 33-58. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Parra del Riego, J. (1916, 22 de octubre). "La Bohemia" de Trujillo. *Balnearios. Noticias municipales y sociales de Chorrillos, Barranco y Miraflores*, VII (281), 1 – 2. En <https://repocaslit.minedu.gob.pe/handle/123456789/531>
- Phillipart, G. (1965). Prólogo. En *Rusia ante el segundo plan quinquenal* (pp. 5–7). Lima: Labor
- Rodríguez Chávez, I. (2018) El tungsteno como novela antiimperialista. *Revista de Investigación del Centro de Estudios Vallejanos*. Vol. 1, no.1, 137-169. Lima: Centro de Estudios Vallejanos, Perú.
- Ricketts Rey de Castro, P. (1965). Vallejo con 40° de Rusia. *Caretas*, (323), 15–18.
- Valenzuela, J. (2022). Subjetividad y animalidad en *Fabla salvaje* de César Vallejo. *Anales de Literatura Hispanoamericana*, N° 51, 149-157. En <https://dx.doi.org/10.5209/alhi.85131>
- Vallejo, C. (1968). *César Vallejo Obra poética completa*. Edición con facsímiles. Francisco Moncloa Editores.
- Vallejo, César (2011) *Correspondencia Completa*. Jesús Cábel editor. Valencia: Pre-Textos.

**PERÚ****Ministerio
de Cultura****Biblioteca
Nacional del Perú**

Firmado digitalmente por
VARGAS PACHECO DE NAKADA Cristina Milagros
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/06/09 09:54:12-0500

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

INFORME N° 000214-2025-BNP-J-DPC

A : ANA PEÑA CARDOZA
JEFA INSTITUCIONAL
JEFATURA INSTITUCIONAL

ASUNTO : Propuesta de declaratoria de dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú

REFERENCIA : INFORME TECNICO N°000036-2025-BNP-J-DPC-UVDP (06JUN2025)

FECHA : Lima, 06 de junio de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente e informarle que, conforme a lo previsto en nuestro Plan Operativo Institucional 2024, se ha efectuado la selección y evaluación del material bibliográfico documental (MBD) de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) a fin de determinar si reúnen las condiciones materiales para ser declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN).

En ese marco, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental ha emitido el documento de la referencia, el cual hace suyo esta Dirección, donde se sustenta técnicamente la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de dos (02) unidades bibliográficas (1923-1965) de la producción académica de César Abraham Vallejo Mendoza, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú, cuyos ejemplares presentan singularidades materiales que realza su importancia, valor y significado cultural, por lo que ameritan ser declarados como PCN.

En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral (a) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, se remite a su despacho la propuesta de declaratoria de PCN para su evaluación y posterior derivación al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura a fin de que se expida la resolución de declaratoria correspondiente; para cuyo efecto, se adjunta un proyecto de oficio.

Atentamente,

CRISTINA MILAGROS VARGAS PACHECO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

CVP/lfm